



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0234/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0154/2023 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

30 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/146/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite el Memorando DEXI/057/2023, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 0154/2023 de la Decana, **POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL PARA EL FUNCIONARIO Lic. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA.**

Que por omisión material en el Memorando DEXI/DECP/01/2023:

Donde dice:	Debe decir:
Establecer Horario Laboral para el Funcionario Lic. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA, C.I.C. N° 2.159.327, con vigencia desde el 06 de febrero de 2023.	Otorgar Horario Flexible al Funcionario Lic. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA, C.I.C. N° 2.159.327, con vigencia desde el 06 de febrero de 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 0154/2023 de la Decana, "POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL PARA EL FUNCIONARIO LIC. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA", quedando redactada en los siguientes términos:

Art. 1° Otorgar Horario Flexible al Funcionario Lic. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA, C.I.C. N° 2.159.327, con vigencia desde el 06 de febrero de 2023, con horario referencial de acuerdo al siguiente detalle:

DÍAS	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA
Lunes, jueves y viernes	07:00 h	13:30 h
Martes y miércoles	07:00 h	15:00 h

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana